



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes.

MENDOZA,

10 JUN 1992

VISTO:

El expediente n° 6-955-F/91, en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Interpretación III" de la Escuela de Teatro.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para entender en el mencionado concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Víctor Leonardo ARROJO; 2°.- Arnold Cristóbal COMOTTI.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación II, en el despacho producido, aconseja solicitar a los jurados ampliación del dictamen a los efectos que se determine con mayor precisión: valorización pormenorizada del desempeño de ambos postulantes en donde se meritúen pedagógicamente los aspectos positivos y negativos de cada uno y no se los señale simplemente; criterio con el que se determinó el 2do. lugar del orden de méritos ya que no se explicitan ni se infieren de la lectura del acta, todo esto en razón de que se encuentra ambiguo el dictamen del Jurado con relación al orden de méritos establecido.

Que no se han presentado impugnaciones y se han cumplimentado debidamente los plazos establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza n° 7/85-CSP y sus modificatorias).

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 2 de junio de 1992.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 36° del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 7/85-CSP y sus modificatorias),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No aprobar el despacho de la Comisión de Enseñanza e Investigación II; aprobar parcialmente el dictamen del Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para la provisión, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Interpretación III" de la Escuela de Teatro y aceptar el 1er. lugar en el orden de méritos establecido por dicho Jurado adjudicando el mismo al señor Víctor Leonardo ARROJO y declarar desierto el 2do. lugar.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación, con carácter efectivo, del señor Víctor Leonardo ARROJO (Leg. 20.759) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO

SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO

141



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

2.-

cátedra "Interpretación III" de la Escuela de Teatro dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

141

F. A.
lo
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
FEDERICO M. TERREYRA CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]
DR. ENO FAUSTINO ORTIZ
SECRETARIO